



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0220 - 2024-MDSC-GM

San Clemente, 21 de Mayo de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

VISTO: EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 003124 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2024, PROMOVIDO POR **BENITO BERNABE ARTEAGA TAIFE** IDENTIFICADO CON **DNI N° 22248482**, QUIEN SOLICITA LA ACUMULACIÓN DE LOTES DE PREDIO UBICADO EN MZ. 62, SUB LOTES 15, 15A, 15B, 15C (SERVIDUMBRE) DE P.J. SAN CLEMENTE GRUPO N° 2, DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el cual se establece que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Inc. 5 Art. 9° de la misma, faculta para aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Urbanos y los esquemas de zonificación de áreas urbanas en concordancia con el Título II del Reglamento Nacional de Construcciones en lo referente a la Habilitación y Sub División de Terrenos;

Que, de acuerdo al Reglamento del Registro de Predios aprobado por Resolución N° 097-2023-SUNARP/SN, en el Art. 66 indica "la acumulación es el acto registral que tiene por objeto constituir una nueva unidad inmobiliaria y se efectúa comprendiendo en una sola, dos o más partidas independientes relativas a otros tantos predios. Se realiza abriendo una nueva partida registral y cerrando las partidas de los predios acumulados, mediante anotación que consigne la partida en la cual quedan acumulados";

Que, mediante Expediente Administrativo N° 003124 de fecha 06 de mayo de 2024, promovido por **BENITO BERNABE ARTEAGA TAIFE** identificado con **DNI N° 22248482**, quien solicita la ACUMULACIÓN DE LOTES, ubicado en Mz. 62, Sub Lotes 15, 15A, 15B, 15C (Servidumbre) de P.J. San Clemente Grupo N° 2, distrito de San Clemente, provincia de Pisco, departamento de Ica, debidamente inscritos en los Registro Públicos de Pisco, conforme se encuentra detallado en la presente. Asimismo, presenta lo siguiente: i) Copia de DNI ii) Certificado Literal P22012918 iii) Certificado Literal P07065535 iv) Certificado Literal P22012917 v) Certificado Literal P22012916 vi) Certificado de Habilidad de ingeniero vii) Memoria descriptiva de acumulación de lotes viii) Planos ix) Recibo ingreso obras N° 001676;

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de San Clemente, manifiesta que la evaluación técnica de los documentos presentados (memoria descriptiva y planos) es conforme, según consta en el Informe N° 0189-2024-SGDT-MDSC de fecha 09 de mayo de 2024;

Que, mediante Informe N° 0536-2024-MDSC-GDTI-LAGC emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, recepcionado con fecha 14 de mayo de 2024, solicita opinión legal a la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de acumulación de lotes;

Que, mediante Informe N° 0407-2024-GAJ-MDSC, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, recepcionado con fecha 15 de mayo de 2024, concluye declarar procedente la solicitud de acumulación de lotes urbanos, expuesto mediante expediente administrativo N° 003124-2024 de fecha 06 de mayo de 2024, promovido por el administrado Benito Bernabe Arteaga Taife; por tanto, se deberá emitir la resolución que corresponde;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

GERENCIA MUNICIPAL

Que, mediante Informe N° 0557-2024-MDSC-GDTI-LAGC emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, recepcionado con fecha 17 de mayo de 2024, remite documentación y sugiere que prosiga con el trámite vía acto resolutivo la acumulación de lotes;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Resolución de Alcaldía N° 052-2024-MDSC-ALC, que otorga facultades de emitir Resoluciones de Gerencia Municipal,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la ACUMULACIÓN DE LOTES DE LOS PREDIOS URBANOS, signados en Mz. 62, Sub Lotes 15, 15A, 15B, 15C (Servidumbre) de P.J. San Clemente Grupo N° 2, Distrito de San Clemente, Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, inscritos en los Registros Públicos de Pisco en las Partidas Registrales: Sub Lote 15C con Partida Registral P22012918 con un área de 33.10 m², Sub Lote 15 con Partida Registral P07065535 con un área de 59.80 m², Sub Lote 15B, con Partida Registral P22012917, con un área de 62.64 m² y Sub Lote 15A con Partida Registral P22012916 con un área de 93.04 m², de propiedad de **BENITO BERNABE ARTEAGA TAIPE** identificado con **DNI N° 22248482**, conformando un solo predio, el **LOTE 15 con 248.58 m² de área y 77.29 ml. de perímetro**, de las características siguientes:

A. SUB LOTE 15A.

1. UBICACIÓN:

El terreno matriz materia de la Acumulación, se encuentra ubicado en el Pueblo Joven San Clemente Grupo N° 2, con denominación de MZ. 62, SUB LOTE 15A. Del distrito de San Clemente, Provincia de Pisco y Departamento de Ica.

2. ANTECEDENTES:

DE ACUERDO AL CERTIFICADO LITERAL: Emitida Por los Registro Públicos de Pisco.

EI LOTE MATRIZ descrito presenta las siguientes características de inscripción en el Registro Predial Urbano:

Características:

- Área del Terreno: 93.04 m²
- Perímetro : 41.27 ml.
- Colindancias:

Por el Frente : Con **6.68 ml.**, colinda con Ca. Aviación.

Por la Derecha : Con **13.95 ml.**, colinda con Lote 14.

Por la Izquierda : Con **13.95 ml.**, colinda con Sub Lote 15C (Servidumbre).

Por el Fondo : Con **6.69 ml.**, colinda con Sub Lote 15C (Servidumbre).

Nota: Del cálculo del grafico de lote Matriz nos da un **área grafica = área Inscrita = 93.04 m².**, pero se advierte Error Material con respecto a las medidas de los **lados Derecho y Frente** del Lote Matriz, dice el **Certificado literal** que el lote Matriz mide por la derecha y frente con **13.95 ml., y 6.68 ml.**, respectivamente, discrepando con **Base Grafica** que establece que los lados derecho y frente del lote matriz presentan la medida **13.96 ml., y 6.69 ml.**, respectivamente, este defecto advertido se debe a los estándares establecidas por el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, de acuerdo a la Elaboración de sus Planos de Trazado y Lotización, las cuales están Inscritas ante los Registros Públicos, **por lo que el presente trabajo se efectuara en base al área gráfica.**

DE ACUERDO AL AREA GRAFICA.

EI LOTE MATRIZ descrito presenta las siguientes características:

Características:

- Área del Terreno: 93.04 m²
- Perímetro : 41.29 ml.
- Colindancias:

Por el Frente : Con **6.69 ml.**, colinda con Ca. Aviación.

Por la Derecha : Con **13.96 ml.**, colinda con Lote 14.

Por la Izquierda : Con **13.95 ml.**, colinda con Sub Lote 15C (Servidumbre).

Por el Fondo : Con **6.69 ml.**, colinda con Sub Lote 15C (Servidumbre).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

GERENCIA MUNICIPAL

B. SUB LOTE 15B.

1. UBICACIÓN:

El terreno matriz materia de la Acumulación, se encuentra ubicado en el Pueblo Joven San Clemente Grupo N° 2, con denominación de MZ. 62, SUB LOTE 15B. Del distrito de San Clemente, Provincia de Pisco y Departamento de Ica.

2. ANTECEDENTES:

DE ACUERDO AL CERTIFICADO LITERAL: Emitida Por los Registro Públicos de Pisco.

El **LOTE MATRIZ** descrito presenta las siguientes características de inscripción en el Registro Predial Urbano:

Características:

Área del Terreno: 62.64 m²

Perímetro : 38.39 ml.

Colindancias:

Por el Frente : Con **4.19 ml.**, colinda con Sub Lote 15C (Servidumbre).

Por la Derecha : Con **15.00 ml.**, colinda con Sub Lote 15.

Por la Izquierda : Con **15.00 ml.**, colinda con Lote 16.

Por el Fondo : Con **4.20 ml.**, colinda con Lote 18.

Nota: Del cálculo del grafico de lote Matriz nos da un área grafica = área Inscrita = 62.64 m²., pero se advierte Error Material con respecto a la medida del lado Fondo del Lote Matriz, dice el Certificado literal que el lote Matriz mide por el lado Fondo **4.20 ml.**, discrepando con Base Grafica que establece que el lado Fondo del lote matriz presenta la medida **4.19 ml.**, este defecto advertido se debe a los estándares establecidas por el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, de acuerdo a la Elaboración de sus Planos de Trazado y Lotización, las cuales están Inscritas ante los Registros Públicos, **por lo que el presente trabajo se efectuara en base al área gráfica.**

DE ACUERDO AL AREA GRAFICA.

El **LOTE MATRIZ** descrito presenta las siguientes características:

Características:

• Área del Terreno: 62.64 m²

• Perímetro : 38.38 ml.

• Colindancias:

Por el Frente : Con **4.19 ml.**, colinda con Sub Lote 15C (Servidumbre).

Por la Derecha : Con **15.00 ml.**, colinda con Sub Lote 15.

Por la Izquierda : Con **15.00 ml.**, colinda con Lote 16.

Por el Fondo : Con **4.19 ml.**, colinda con Lote 18.

C. SUB LOTE 15.

1. UBICACIÓN:

El terreno matriz materia de la Acumulación, se encuentra ubicado en el Pueblo Joven San Clemente Grupo N° 2, con denominación de MZ. 62, SUB LOTE 15. Del distrito de San Clemente, Provincia de Pisco y Departamento de Ica.

2. ANTECEDENTES:

DE ACUERDO AL CERTIFICADO LITERAL: Emitida Por los Registro Públicos de Pisco.

El **LOTE MATRIZ** descrito presenta las siguientes características de inscripción en el Registro Predial Urbano:

Características:

• Área del Terreno: 59.80 m²

• Perímetro : 38.00 ml.

• Colindancias:

Por el Frente : Con **4.00 ml.**, colinda con Sub Lote 15C (Servidumbre).

Por la Derecha : Con **15.00 ml.**, colinda con Lote 14.

Por la Izquierda : Con **15.00 ml.**, colinda con Sub Lote 15B.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

GERENCIA MUNICIPAL

Por el Fondo : Con 4.00 ml., colinda con Lote 18.

Nota: Del cálculo del grafico de lote Matriz nos da un área grafica = área Inscrita = 59.80 m²., por lo que el presente trabajo se efectuara en base al área gráfica.

D. SUB LOTE 15C-PSJE. PEATONAL -SERVIDUMBRE

1. UBICACIÓN:

El terreno matriz materia de la Acumulación, se encuentra ubicado en el Pueblo Joven San Clemente Grupo N° 2, con denominación de MZ. 62, SUB LOTE 15C (SERVIDUMBRE) – PSJE PEATONAL. Del distrito de San Clemente, Provincia de Pisco y Departamento de Ica.

2. ANTECEDENTES:

DE ACUERDO AL CERTIFICADO LITERAL: Emitida Por los Registro Públicos de Pisco.

El LOTE MATRIZ descrito presenta las siguientes características de inscripción en el Registro Predial Urbano:

Características:

- Área del Terreno: 33.10 m²
- Perímetro : 47.27 ml.
- Colindancias:

Por el Frente : Con 1.50 ml., colinda con Ca. Aviación.

Por la Derecha : Con 1.50 ml., 6.69 ml., 13.95 ml., colinda con Lote 14, Sub Lote 15A

Por la Izquierda : Con 15.44 ml., colinda con Lote 16.

Por el Fondo : Con 8.19 ml., colinda con Sub Lotes 15, 15B.

Nota: Del cálculo del grafico de lote Matriz nos da un área grafica = área Inscrita = 33.10 m²., pero se advierte Error Material con respecto a la medida del lado Izquierdo del Lote Matriz, dice el Certificado literal que el lote Matriz mide por el lado Izquierdo 15.44 ml., discrepando con Base Grafica que establece que el lado Izquierdo del lote matriz presenta la medida 15.45 ml., este defecto advertido se debe a los estándares establecidas por el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, de acuerdo a la Elaboración de sus Planos de Trazado y Lotización, las cuales están Inscritas ante los Registros Públicos, por lo que el presente trabajo se efectuara en base al área gráfica.

DE ACUERDO AL AREA GRAFICA.

El LOTE MATRIZ descrito presenta las siguientes características:

Características:

- Área del Terreno: 33.10 m²
- Perímetro : 47.28 ml.
- Colindancias:

Por el Frente : Con 1.50 ml., colinda con Ca. Aviación.

Por la Derecha : Con 1.50 ml., 6.69 ml., 13.95 ml., colinda con Lote 14, Sub Lote 15A

Por la Izquierda : Con 15.45 ml., colinda con Lote 16.

Por el Fondo : Con 8.19 ml., colinda con Sub Lotes 15, 15B.

E. LOTE 15 (ACUMULADO)

1. UBICACIÓN:

El terreno matriz materia de la Acumulación, se encuentra ubicado en el Pueblo Joven San Clemente Grupo N° 2, con denominación de MZ. 62, LOTE 15 (ACUMULADO). Del distrito de San Clemente, Provincia de Pisco y Departamento de Ica.

2. ANTECEDENTES:

DE ACUERDO AL AREA GRAFICA:

Características:

- Área del Terreno: 248.58 m².
- Perímetro : 77.29 ml.
- Colindancias:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE

GERENCIA MUNICIPAL

Por el Frente : Con **8.19 ml.**, colinda con Ca. Aviación.
Por la Derecha : Con **30.46 ml.**, colinda con Lote 14.
Por la Izquierda : Con **30.45 ml.**, colinda con Lote 16.
Por el Fondo : Con **8.19 ml.**, colinda con Lote 18.

A mérito del expediente y los documentos que se consignan en los considerandos, los que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución al administrado para conocimiento y a las unidades orgánicas para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CLEMENTE


CPC. Marcos A. Hernández Peña
GERENTE MUNICIPAL

